



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual ... 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: 3U - 1 - 1958
Año 1982	Viernes 29 de enero	Número 23

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, registrado al número 569/1981, se tramita Expediente de Declaración de Herederos abintestato por fallecimiento de doña Agustina Martínez Martínez, nacida en Villegas, hija de José y Leovigilda, fallecida en Burgos el día 22 de agosto de 1981, en estado de soltera, no dejando ascendientes ni descendientes, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo Doña María Santos Martínez Martínez, los sobrinos de la causante, hijos de su hermana premuerta Consolación Martínez Martínez, llamados doña Teresa y don Enrique Pérez Martínez; los sobrinos de la causante, hijos de su otra hermana premuerta doña Paulina Martínez Martínez, llamados doña Basilides, doña Leovigilda, doña María Dolores, doña María Luz y don Alberto Martínez Martínez; los sobrinos de la causante, hijos de otra hermana premuerta de la misma llamada doña Cándida Martínez Martínez, llamados don José María, doña Casilda-Judit y don Luis María Benito Martínez, y los sobrinos de la causante, hijos de otro hermano premuerto de la misma don Teófilo Martínez Martínez, llamados doña María Cleofé, doña Domitila, don Angel, don Orestes, don Eliseo, do-

ña Esperanza y don Benigno Martínez Gómez, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de 30 días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a 13 de enero de 1982.—El Juez, José Luis López-Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).
375.—2.830,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 181 de 1981, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador señor Aparicio Alvarez, contra don Julián González González, y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 20 días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado y como subasta en quiebra.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 2 de marzo próximo a las 11 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, por el cual salen a esta primera subasta los bienes.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han subido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.º Un piso sito en Avenida General Vigón, número 49, 5.º B, de Burgos, con una superficie útil de 77,13 metros cuadrados. Valorado en Tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Fincas rústicas en término de San Medel

1. Una finca rústica al pago de Prado Villa, en el polígono 2, parcela 379, de 10 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Camino Serranillo; Sur, Lázaro Miguel; Este, Jesús Ortega, y Oeste, Jesús Ortega y Eusebia Díez. Valorada en Cuarenta mil ochocientos pesetas.

2. Otra al pago de Fonseca, en el polígono 1, parcela 332, de 11 áreas y 56 centiáreas, que linda: Norte, camino de Villafra; Sur, Nemesio Miguel; Este, Juan González, y oeste, Anastasio Fernández. Valorada en Cincuenta y dos mil veinte pesetas.

3. Otra al pago de Prado Villa, en el polígono 2, parcela 415, de 7

áreas y 48 centiáreas, que linda: Norte, Máxima Díez; Sur, Camino Villafraja; Este, Nemesio Miguel, y Oeste, Felicitas Monedero. Valorada en veintinueve mil novecientas veinte pesetas.

4. Otra al pago los Prados, en el polígono 1, parcela 192, de cuatro áreas 42 centiáreas, que linda: Norte, Herederos de Julián Díez; Sur, Elías Casado; Este, Jesús Ortega, y Oeste, desconocido. Valorada en Diecinueve mil ochocientos noventa pesetas.

5. Otra al pago de Prado Villa o Los Robles, en el polígono 2, parcela 391 de 5 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, Damián González; Sur, Nemesio Miguel; Este, camino del Roble, y Oeste, Elías Palacios. Valorada en Veinte mil cuatrocientas pesetas.

6. Otra al pago de Piedrahita, en el polígono 3, parcela 172, de 27 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Santiago González; Sur, Rafael Pascual y otro; Este, Daniel González, y Oeste, Benito González. Valorada en ciento ocho mil ochocientas pesetas.

7. Otra al pago de Piedrahita, en el polígono 3, parcela 120, de cinco áreas 78 centiáreas, que linda: Norte, Jesús Ortega; Sur Juan Ortega; Este, Fausto Monedero, y Oeste, Jesús Ortega. Valorada en dieciséis mil trescientas cuarenta pesetas.

8. Otra al pago de Piedrahita, polígono 5, parcela 54, de 8 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, Carretera; Sur, Camino Real; Este, Lázaro Miguel, y Oeste, Anastasio Fernández. Valorada en trescientas cincuenta y tres mil seiscientas pesetas.

9. Otra al pago de Los Molinos, en el polígono 6, parcela 27, de 13 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, camino de Ibeas; Sur, Esteban Alonso; Este, Julia Monedero, y Oeste, Eulogio Ortega. Valorada en cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

10. Otra al pago de Aco, en el polígono 4, parcela 531, de 5 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte, Amador Fernández; Sur, camino; Este, Juan González, y Oeste, Maximiano Antón. Valorada en veintitrés mil ciento veinte pesetas.

11. Otra al pago de Laderas de Abajo, en el polígono 3, parcela 389, de 12 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, linde; Sur, camino; Este, Fe-

licitas Monedero, y Oeste, Rafael Pascual. Valorada en cincuenta y cinco mil ochenta pesetas.

12. Otra al pago de Renovisco o Camino Real, en el polígono 5, parcela 163, de 14 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, Camino Real; Sur, Nemesio Miguel; Este, Lázaro Miguel, y Oeste, Valentín Gómez. Valorada en cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas.

13. Otra al pago de Mojonblanco, en el polígono 5, parcela 546, de 13 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Juan González; Sur, camino de Ibeas; Este, Mariano Ortega, y Oeste, Herederos de Julián Díez. Valorada en veinte mil cuatrocientas pesetas.

14. Otra al pago de Fonseca, en el polígono 1, parcela 288, de nueve áreas 18 centiáreas. Valorada en treinta y seis mil setecientos veinte pesetas.

15. Otra al pago de Piedrahita, en el polígono 3, parcela 144, de 6 áreas 80 centiáreas. Valorada en veinte mil cuatrocientas pesetas.

16. Otra al pago de Laderas de Abajo, en el polígono 3, parcela 323, de 12 áreas 24 centiáreas. Valorada en cincuenta y cinco mil ochenta pesetas.

17. Otra al pago de Linares, en el polígono 5, parcela 620, de siete áreas 82 centiáreas. Valorada en trescientas doce mil ochocientas pesetas.

Fincas en término de Castrillo del Val

1. Finca rústica al pago de Valderrutero, en el polígono 13, parcela 120, de 16 áreas, que linda: Norte, Lucas González; Sur, Santiago Gómez; Este, linde, y Oeste, monte. Valorada en sesenta y cuatro mil pesetas.

2. Otra al pago de Laderas de Arriba, en el polígono 13, parcela 242, de 12 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, monte; Sur, Benito González; Este, Felicitas Monedero, y Oeste, Santiago Gómez. Valorada en cincuenta y una mil doscientas pesetas.

3. Otra al pago de La Vega de Castrillo, en el polígono 12, parcela 593, de 6 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, desconocido; Sur, desconocido; Este, desconocido, y Oeste, Mateo García. Valorada en treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Fincas en término de Burgos

1. Rústica al pago de Las Viñas, en el polígono 30, parcela 132, de 6 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, desconocido; Sur, linde; Este, Daniel González, y Oeste, Herederos de Fabián Casado. Valorada en dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

2. Otra al pago de Valdeproveo, en el polígono 30, parcela 208, digo parcela 76, de 12 áreas 61 centiáreas, que linda: Norte, Eulogio Ortega; Sur, Demetrio Pascual; Este, arroyo, y Oeste, Eusebio Díez. Valorada en cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

3. Otra al pago de Los Prados, polígono 31, parcela 208, de 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Eladio Díez; Sur, Luisa Ortega; Este, Lázaro Miguel, y Oeste, Juan Ortega. Valorada en diez mil pesetas.

Dado en Burgos, a 19 de enero de 1982.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

374.—10.240,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera instancia número 3 de Burgos y su Partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía 500 de 1981, seguidos en este Juzgado a instancia de Construcciones y Obras Llorente, S.A. de Valladolid, contra los herederos desconocidos de D. Teodoro Ugarte Gómez y doña Crescenciana Bárcena Castrillo y otros, en reclamación de 443.350 pesetas; se emplaza por medio de la presente a referidos demandados, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma por medio de procurador y apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser recogidas en días y horas hábiles.

En su virtud y para que sirva de emplazamiento en forma mediante la inserción de la presente en el "Bole-

tin Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 18 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

376.—1.940,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.842/81 sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En Burgos, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1.842/81 sobre imprudencia simple con daños, en juicio oral y público, contra M. Soares Antonio, con domicilio en 78680 Epone, 8 Rue de la Geole (Francia) hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante Eduardo Domínguez Expósito, de 30 años de edad, casado, obrero, vecino de Hernani, en calle Anciola 40-4.º A y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado M. Soares Antonio, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de tres mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Eduardo Domínguez Expósito en concepto de daños por los ocasionados en su vehículo, en la suma de cuarenta y tres mil setecientos ochenta y una pesetas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, José Joaquín Martínez. Rubricado. — Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda en su original a que me remito en su caso y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al inculpa-

do M. Soares Antonio actualmente en ignorado paradero y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 20 de enero de 1982. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 950/81, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 20 de enero de 1982. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número 2 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con lesiones y daños, habiendo sido partes el Ministerio y como denunciante María Colli y Jessica Johnsen Buegler, residentes en 6600 Saarbrücken, calle Talstrasse, 78 y 75 (Alemania), hoy en ignorado paradero y la Empresa «Vaillant, S. L., de Alcobendas (Madrid), como denunciado Jenen Herbert, de 31 años, casado, conductor, vecino de Monchenglabbach, calle D'Achlenerstrasse 286 (Alemania), en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiaria la Empresa «Wimmer Soehneohg», con el mismo domicilio que el anterior y en ignorado paradero actualmente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Jenen Herbert de la falta de imprudencia simple con lesiones y daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, y haciendo a los perjudicados la reserva de acciones que pudieran corresponderles. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Joaquín Martínez Herrán. Rubricado. Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia, tanto en lo que se refiere a los perjudicados María Colli, y Jes-

sica Johsan, así como en cuanto al inculpaado Jenner Herbert y al representante de la Empresa responsable civil subsidiaria «Wimer Sohne Ohg Internationales Transporte», todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 20 de enero de 1982.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito núm. dos de Burgos en juicio de faltas núm. 2.285/81 seguido por imprudencia con lesiones y daños se ha acordado citar al inculpaado Wilton Joseph Oldhan, de 62 años, domiciliado en Green Lanes, calle Pont Au Bre, Augerey, San Peter, Jersey (Gran Bretaña), que se halla en paradero desconocido a fin de que comparezca ante este Juzgado el día veintitrés de febrero y hora de las diez y diez, al objeto de asistir al acto del juicio advirtiéndole, que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 18 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Melchor Sánchez Rojo y María Luisa Sánchez Rojo, cuyo último domicilio lo tuvieron en Oviedo, para que el día veintitrés de marzo y hora de las diez cuarenta, comparezcan en este Juzgado de Distrito de Villarcayo, a la celebración del juicio de faltas número 474/80 sobre imprudencia con daños, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 18 de enero de 1982. El Secretario (ilegible).

Por la presente se cita a Daniel González Muñoz, con domicilio en Cruces y actualmente en ignorado pa-

radero, pera que el día veintitrés de marzo y hora de las diez cincuenta, comparezca en este Juzgado de Distrito de Villarcayo a la celebración del juicio de faltas núm. 478/80, sobre imprudencia con daños, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 18 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

Por la presente se cita a Gerard Gasnault y María Begoña Muñoz Erezuma con domicilio en Rue E Delacroix 33.270 Floirac, Burdeos 11 para que comparezcan el próximo día 23 de marzo y hora de las 10,30, ante el Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos), a la celebración del juicio de faltas núm. 462/80, sobre imprudencia con lesiones, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 18 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

Por la presente se cita a Enrique Carmelo Ausín Gómez y a Esperanza Calvo Barbero, cuyo último domicilio lo tuvieron en Burgos y actualmente en ignorado paradero, para que el día treinta de Marzo y hora de las diez treinta, comparezcan en este Juzgado de Distrito de Villarcayo, a la celebración del juicio de faltas núm. 34/81 sobre imprudencia con lesiones, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 18 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

Por la presente se cita a Martín González Sánchez, cuyo último domicilio lo tuvo en Basauri y actualmente en ignorado paradero para que el día treinta de marzo y hora de las diez cincuenta, comparezca en este Juzgado de Distrito de Villarcayo, a la celebración del juicio de faltas número 220/81 sobre imprudencia con daños, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 18 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

Asunto: Establecimiento de una instalación de tendido eléctrico de una línea de AT., a 13,2 KV. a CT. Montecillo.

En el expediente referenciado recayó, en fecha 28-10-81 declaración en concreto de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados, adquisición de derechos o imposición de servidumbre de paso, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 20 de octubre de 1966, que desarrolla la Ley 10 de 18 de marzo del mismo año.

Consiguientemente y por darse el supuesto de la falta de avenencia o convenio privado o voluntario entre las partes, beneficiaria y afectadas, para fijar libremente la indemnización o precio, procede a tenor de lo ordenado en el art. 15 de la misma disposición legal cumplir el requisito relativo a información pública y directa notificación a los interesados de la relación de titulares de derechos o propietarios de bienes y la descripción de éstos, que sean susceptibles de ocupación forzosa; lo que se hace por presente en la forma prevista en el artículo 16 del mismo Cuerpo Legal, a los fines de que por cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y los interesados, a partir de la fecha de la notificación personal que se les practique puedan presentar escritos comprensivos de los datos oportunos para rectificación de posibles errores en la descripción y reseña de aquellos bienes y formular en su caso las alegaciones que fueran procedentes en relación con la existencia de los posibles supuestos sobre prohibiciones y limitaciones a que se contraen los artículos 25 y 26 de la repetida disposición.

Relación de bienes que se mencionan:

Parcela, 2; propietario y domicilio, Ulpiano Llaraena (Irus de Mena); linderos: Ant., comunal; Post., Juan Gómez Fernández; paraje, Tierra Blanca; longitud vuelo m., 40.

Parcela, 3; propietario y domicilio, Juan Gómez Fernández, avenida Príncipes de España 62-7.º E, Baracaldo; linderos: Ant., Rosalía Martínez; Post. arroyo; paraje, Tierra Blanca; longitud vuelo m., 36; apoyo: núm. 1; ocup. m.² 0,60; arbolado a talar, 1 roble.

Parcela, 4; propietario y domicilio, Rosalía Martínez, Hedesa de Montija (Burgos); linderos: Ant., camino; Post. Hros de Félix Regulez; paraje, Tierra Blanca; longitud vuelo m., 90.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Burgos, 12 de enero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

382.—3.250,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 801053-6.

Plazo para oponerse: 15 días.

383.—320,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 801.684-8.

Plazo para oponerse: 15 días.

384.—330,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-1-130310/5, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

385.—360,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-1-104245/5, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

386.—360,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 18.403-4 y del plazo fijo 4.545.

Plazo de reclamación: 15 días.

387.—260,00